



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE 1566,  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

En la Villa de Jorhana y Valas Capitulacion de ella

a quince dia del mes de Mayo de mill e setecientos e quatro e  
nueve el Consejo Jural de Regimiento de ella se juntó como  
lo tiene el Rey e Concumbie. e para tratar e conformar las cosas tocantes  
e pertenecientes ael dicho e ambas Magestades, e para que los  
Rey e Batallas. homeres e Magros. Abos. de los R. Condes. Al  
caide mayor e Capitan a Guerra de la dicha Villa e  
D. Bartolomeo Cay. Sena

D. Alonso de Canoua  
D. Alonso Ramon Canoua  
D. Genes de Canoua  
D. Alonso Ferni Ramon  
D. Fran. Catalina Ramon Reg.  
D. Juan mudo Cruzado Encote Ayuntamiento D. Utoy  
de Canouas Aledo non vndio del comun yellan

do assi unas acordaron lo siguiente  
En Corte Ayuntamiento se ha echo presente una R.  
ordenada del Rey e Concumbie. e para el dicho Consejo de la Ronda.  
cuesta treinta e cinco e seis e siete e ocho e nueve e diez e once e  
do D. Juan de Torz, y Regente suyo de Camera  
a instancia suya e de D. Juan mudo  
Vniverso de la Corte de Madrid, en calidad

1566  
D. Juan  
del Con. de  
orden ganada  
D. Juan de Torz  
de la corte y de  
atras de onis  
el  
y de las cosas  
sus salarios y otras

